

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE DE 1974

NÚM. 239

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 25 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.

1. Acta - borrador sesión ordinaria 27 septiembre.
2. Expediente de insolventes y bajas arbitrios provinciales, primer semestre 1974.
3. Cuentas Caudales tercer trimestre 1974.
4. Expediente sobre déficit 1973 Colegio Santa María Madre de la Iglesia de Astorga.
5. Expedientes sobre fijación precios estancias y gastos en diversos Establecimientos Asistenciales.
6. Expedientes de subvención y ayuda.
7. Facturas, certificaciones de obra y liquidaciones.
8. Refuerzo línea eléctrica Puerto de San Isidro.
9. Expediente sobre dotación libros al Centro Coordinador de Bibliotecas para el Bibliobús.
10. Propuesta conversión inscripciones nominativas deuda perpetua interior.
11. Movimiento de acogido en Establecimientos Benéficos de agosto.
12. Acuerdos Organismo Gestión Servicios Hospitalarios.
13. Dictamen de la Comisión de Personal sobre determinados emolumentos.
14. Reparaciones y señalizaciones de caminos vecinales.
15. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.

16. Anteproyecto Hospital Psiquiátrico.
17. Expediente agrupación Ayuntamiento Santas Martas y Gusendos de los Oteros para sostenimiento Secretario común.
18. Expediente sobre cambio denominación del Municipio de Rodiezmo por el de Villamanín.
19. Expediente incorporación del Municipio de Vegarizna al de Riello.
20. Expediente incorporación de oficio del Ayuntamiento de Castriello de los Polvazares al de Astorga.
21. Adjudicación concurso diverso mobiliario Hospital Princesa Sofía.
22. Expediente cruces de cc. vv.
23. Expediente concesión anticipo reintegrable al Ayuntamiento de Crémenes para obras "abastecimiento de agua y alcantarillado de La Velilla de Valdoré".
24. Id. sobre estudio posibilidades abastecimiento de agua a Destrriana, Robledo y Robledino.
25. Resoluciones de la Presidencia.
26. Informaciones de la Presidencia.
27. Ruegos y preguntas.

León, 22 de octubre de 1974.—El Secretario en comisión de servicio, Apolinar Gómez Silva. 5273

DELEGACION PROVINCIAL
 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
 SECCION DE ENERGIA

Expediente T-62/58.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición del Ministerio de Información y Turismo —Parador Nacional de Villafranca del Bierzo— con domicilio en Villafranca del Bierzo (León), solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto

Autorizar al Ministerio de Información y Turismo —Parador Nacional de Villafranca del Bierzo— la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea, trifásica a 10 kV (15 kV), de 60 m. de longitud, prolongación de la actual línea al Parador Nacional de Turismo y con término en un centro de transformación, de tipo caseta, de 100 kVA., tensiones 10 kV/230-133 V., que se instalará en terrenos del Parador Nacional de Turismo de Villafranca del Bierzo (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites

que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 10 de octubre de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5188 Núm. 2219.—330,00 ptas.

Expediente R. I. núm. 1.610-19.300.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de don Juan Francisco Chico Delgado, con domicilio en Benavides de Orbigo, Crta. de Carrizo, s/n., solicitando autorización para el establecimiento de una acometida eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto

Autorizar a D. Juan Francisco Chico Delgado, la instalación de una acometida eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una acometida subterránea a 6 kV. (15 kV), de 18 m. de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., a Benavides de Orbigo y con término en un centro de transformación de tipo caseta elevada, de 160. kVA., tensiones 6/15 kV/230-133 V., que se instalará en la cerámica sita en Benavides de Orbigo (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 8 de octubre de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5186 Núm. 2220.—319,00 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE
INSTALACION ELECTRICA

Expediente 19.541.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instala-

ción de una línea subterránea y C. T. de 250 KVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en c/. Legión VII, número 6.

Expediente RI-6337/19541/24423.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, sector camino vecinal de la Virgen del Camino-Carretera de Circunvalación.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar el suministro de energía eléctrica al Sector camino vecinal de La Virgen del Camino-carretera de Circunvalación de esta capital.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica a 13,2 Kv. de 3830 KW. de capacidad, con una longitud de 420 m., teniendo su origen en el Centro de Transformación de Trobajo del Camino y su término en un centro de Transformación de tipo cabina elevada de 250 KVA., tensiones 13,2 KV/230-133 V., que se instalará en las proximidades de la fábrica de piensos Progalesa, sita junto al camino vecinal de Trobajo del Camino a la CN-120, Circunvalación, en el término municipal de León, discurriendo la línea por la margen izquierda del citado camino vecinal.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 918.125,00 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, n.º 4 (León), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de octubre de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5192 Núm. 2224.—341,00 ptas.

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 19.566/R.I. 153 Dpt.º 24.426.

Peticionario: Antibióticos, S. A., con domicilio en León, Avda. de Antibióticos, n.º 39.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la ampliación de la Fábrica de Antibióticos de León.

Características: Una subestación de transformación de tipo intemperie, de 1.500 kVA, tensiones 45/5,5 kV., que se instalará en terrenos de la Fábrica

de Antibióticos ubicada en Armunia (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 640.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 7 de octubre de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.

5187 Núm. 2221.—220,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Ponferrada

SUBASTA DE OBRAS

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca a subasta para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la localidad de Santo Tomás de las Ollas.

El tipo de licitación es de 193.777 pesetas.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las Oficinas de Arquitectura, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional es la de 5.813 pesetas, y la definitiva de 11.626 pesetas o la que resultare conforme al núm. 5 del art. 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas y los demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación del plazo, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en calle, núm., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de Carnet de Empresa de responsabilidad, expedido el, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la localidad de Santo Tomás de las Ollas, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los expresados documentos,

por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Ponferrada, 7 de octubre de 1974.—
El Alcalde, Luis García Ojeda.
5150 Núm. 2208.—297,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Antonio Reinoso y Reino, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 113 de 1974, seguido a instancia de D. Constantino Santos Díez, contra D. Ramón Sola Amiliano, de que se hará mérito, se dictó la resolución que contiene los particulares siguientes:

"Sentencia.—En La Bañeza, a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Vistos por el señor don Antonio Reinoso y Reino, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo, en este Juzgado tramitados a instancia de D. Constantino Santos Díez, mayor de edad, industrial con residencia para sus negocios en La Bañeza, y que gira con el nombre comercial de «Hijos de Saturio Santos», representado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero y dirigido por el Abogado D. José Antonio Pérez Santos, contra D. Ramón Solas Amiliano, mayor de edad, contratista de obras y vecino de Valladolid, Platerías núm. 14, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Ramón Sola Amiliano, mayor de edad, contratista de obras y vecino de Valladolid, Platerías, 14, y con su producto pago total al ejecutante D. Constantino Santos Díez, mayor de edad, industrial y con residencia para sus negocios en La Bañeza, (Hijos de Saturio Santos), de la cantidad de cuatrocientas nueve mil quinientas setenta y siete pesetas reclamadas, de principal, intereses legales de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto y las costas causadas y que se causen en este procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado a quien por su rebeldía, se le notificará esta sentencia en la forma prevista por el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte ejecutante no solicita la personal en término del tercero día. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Reinoso y Rei-

no. Rubricado.—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, libro el presente en La Bañeza, a once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Antonio Reinoso y Reino. — El Secretario, Manuel Javato.

5214 Núm. 2230.—385,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 509-74, seguidos en este Juzgado, sobre daños, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En León, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas n.º 509-74, seguidos en virtud de denuncia formulada ante la Comisaría de Policía por María del Carmen Garay Alvarez, contra Angel Garay Alvarez, sobre daños, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Angel Garay Alvarez como responsable criminalmente en concepto de autos y sin concurrencia de circunstancias modificativas de una falta prevista y penada en el artículo 597 del Código Penal, a la pena de trescientas pesetas de multa y pago de las costas del juicio, y a que abone a María del Carmen Garay Alvarez, la cantidad de dos mil doscientas pesetas de daños. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández. Firmado y rubricado."

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, y a fin de que sirva de notificación en forma al condenado Angel Garay Alvarez, cuyo actual domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Francisco Miguel García Zurdo.

5045

Juzgado Municipal de Ponferrada

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en los autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado con el número 194/74 a instancia de don Manuel Alvarez González contra don Gerardo de Paz Rubial, mayor de edad, casado, transportista y vecino que fue de Matarrosa del Sil, actualmente en domicilio y paradero ignorados; sobre reclamación de 11.100 pesetas, acordó

que a dicho demandado se le emplace en la forma prevenida en el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándole el plazo de seis días para comparecer en los autos, en cuyo caso se le concederán tres más para contestar la demanda por escrito y en forma legal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a efectos de notificación y emplazamiento del demandado expresado, a quien se advierte que las copias simples de la demanda y de los documentos que con ella se acompañaron se hallan en la Secretaría de este Juzgado y le serán entregados al verificar su comparecencia, expido la presente en Ponferrada a once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Lucas Alvarez.

5209 Núm. 2234.—209,00 ptas.

EDICTO NOTARIAL

ANUNCIO DE SUBASTA

En la Notaría de Sahagún, calle de Antonio Nicolás, núm. 57, el día 30 de octubre de 1974, a las cinco de la tarde. Se procederá a la subasta de una máquina perforadora de rotación, montada sobre camión marca Lancia, matrícula Z-9092, con 530 metros de varillas de perforación de varias medidas, perteneciente en comunidad ordinaria a D. José María Aparicio Melero, D. Arturo Sarmiento Castellanos y D. Daniel Sarmiento Ordás, con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

«El tipo de licitación que se fija como base para esta subasta será de pesetas 600.000 (seiscientos mil). De no acudir licitadores que cubran el importe detallado para esta subasta, acto seguido a la celebración de la primera subasta se celebrará una segunda y última subasta, sin sujeción a tipo, adjudicándose la máquina en todo caso al mejor postor. Es condición expresa de esta subasta, que podrán admitirse posturas tanto de licitadores extraños como de los copropietarios de la máquina. La subasta y condiciones de la misma se publicarán en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Sahagún, BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Diario Proa de León, Diario Palentino de Palencia y un Diario de Zamora, un sólo día. Los licitadores que deseen acudir a la subasta, deberán depositar con anterioridad a este acto una fianza, equivalente al 10 % del tipo de licitación fijado. La subasta se realizará en la Notaría de Sahagún, el día 30 de octubre a las diecisiete horas. Los gastos de subasta y anuncios serán de cuenta del adjudicatario. Se hace constar que la máquina descrita se encuentra expuesta en Talleres José Fernández, de Sahagún, Carretera de Burgos, s/n».

El resultado de la misma se consignará en acta según requerimiento formulado por los titulares de la indicada máquina al Notario titular por medio de otra autorizada el día 2 de octubre de 1974.

5215 Núm. 2229.—297,00 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León
EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente
239 de 1969

PERSONA A QUIEN SE CITA

José María Iglesias Fernández, mayor de edad, casado y que tuvo su domicilio en Palacio Valdés, 11, en esta ciudad de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5156

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber: Que en autos 1303/74 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes.

● Sentencia.—En León a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo n.º 2 de León los presentes autos de juicio laboral, seguidos entre partes de una como demandante Ernesto de Oliveira da Silva Melo asistido del Letrado D. Lorenzo Abad, y de otra como demandados Porfirio Fernández, mayor de edad y vecino de Ponferrada; Mutualidad Laboral de la Construcción, representado por el Letrado D. Luis L. Dóriga; Juan Barrio Fernández, Mutualidad de la Construcción de Orense y Servicio de Reaseguro, no comparecientes en juicio sobre invalidez y

Fallo: Que estimando la declinatoria interpuesta por la Mutualidad Laboral de la Construcción debo declarar y declaro que esta Magistratura carece de competencia por razón del territorio para el conocimiento de la demanda origen de los presentes autos; por lo que sin entrar en el fondo del debate, debo absolver y absuelvo en la instancia a los demandados D. Porfirio Fernández, Mutualidad Laboral de la Construcción de León, Juan Barrio Fernández, Mutualidad Laboral de la Construcción de Orense y Servicio de Reaseguro de los pedimentos que en su contra se formulan por el actor D. Ernesto de Oliveira da Silva Melo.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de casación en plazo de diez días.

Y para que sirva de notificación a la empresa Juan Barrio Fernández y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 5041

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de Nava de los Caballeros

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Nava de los Caballeros, a Junta General extraordinaria, que se celebrará en el local de costumbre, a las once de la mañana del día 10 de noviembre próximo en primera convocatoria, y a las doce de la mañana del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día.

Con relación a la reunión celebrada en Gradefes con el Sr. Ingeniero:

1.º—Tratar del nuevo canal si va a ser una sola toma, sin perder los derechos de las otras tomas por donde riegan en la actualidad.

2.º—El importe del nuevo canal sólo afectará a lo que será nuevo regadío.

3.º—Las mejoras de acequias y regulación de aguas serán pagadas por partes iguales ambos regadíos.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Nava de los Caballeros, a 10 de octubre de 1974.—El Presidente (ilegible).

5106 Núm. 2236.—165,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE «SAN ESTEBAN»

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas, se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de octubre, a las doce horas, en los loca-

les de la Casa de Concejo del pueblo de Nistal, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria semestral.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el próximo año.

4.º Ruegos y preguntas.
Nistal de la Vega, 16 de octubre de 1974.—El Presidente, José Castro.

5198 Núm. 2227.—121,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 274.979/5 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5196 Núm. 2237.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta núm. 293.540/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5173 Núm. 2238.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 251.591/6 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5180 Núm. 2239.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta Inf. núm. 55.759/6 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5201 Núm. 2240.—55,00 ptas.